

**ASUNTO: INFORME.** 

ING. BRIAN GIOVANI VAZQUEZ PEÑA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO. ADMINISTRACIÓN 2024-2027 PRESENTE:

En relación a la obligación que se deriva de lo estipulado en el Artículo 8 fracción VI, inciso F, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Jalisco y sus municipios, hago de su conocimiento que, en la presente administración municipal, AL MES DE DICIEMBRE NO SE REALIZARON contratos de un particular al Avuntamiento.

Lo anterior se informa para los efectos correspondientes a los que haya luqar.

Sin otro en particular me despido quedando a sus órdenes y deseándole éxito en sus actividades.

**ATENTAMENTE** 

EL GRULLO, JALISCO; A 07 DE ENERO DE 2024

L. N. LAURA PATRICIA VAZQUEZ HERNAN SINDICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENT **ADMINISTRACIÓN 2024-2027 EL GRULLO, JALISCO** 



